Acta N° 272-2023 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles veintisiete de setiembre del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las diecinueve horas, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez, Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Kendall Silva Ramírez, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Ausente: Candy Dahianna Chavarría Cordero.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Cindy Arroyo Loría.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González.

Ausentes: José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría, Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incluir trámites urgentes como segundo punto y como tercer punto Mociones del señor Alcalde.

Una vez sometido a votación la solicitud para alterar el orden del día resulta **APROBADA por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULOS

I- Audiencia a la Dra. Leana Zumbado Gutiérrez, Coordinadora Cantonal de Esparza, Región Pacifico Central-SENASA y al Ministerio de Salud, con el fin de tratar el tema de las porquerizas.

II- Tramites Urgentes

III- Mociones del señor Alcalde

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I
Audiencia a la Dra. Leana Zumbado Gutiérrez, Coordinadora Cantonal de Esparza, Región Pacifico Central-SENASA y al Ministerio de Salud, con el fin de tratar el tema de las porquerizas

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, les da la bienvenida a funcionarias de SENASA, y a funcionarios del Ministerio de Salud, a la vez procede a darles el uso la palabra.

Dra. Leana Zumbado Gutiérrez, Coordinadora Cantonal de Esparza, Región Pacifico Central-SENASA, luego del saludo de rigor manifiesta: De acuerdo con la nota enviada en agosto, informar que la granja porcina propiedad del señor Rolando Porras, ya no está en funcionamiento. En el caso de la porqueriza de Macacona, así como se les había dicho en alguno de los oficios este recibió una denuncia oficial o una denuncia de documental en las oficinas de SENASA en mayo así que a partir de ahí fue que coordinamos con la ingeniera Rebeca para atender la denuncia como tal o sea hacia la inspección y ahí fue que encontramos algunas inconsistencias que ya se están resolviendo. También contables que la porqueriza es grande, es bastante antigua, lo menos nosotros tenemos registro con certificado veterinario de operación a partir del 2012, hubo un cambio de dueño

en el 2016 si no me equivoco y también a partir de ahí hubo algunas mejoras, ya habíamos tenido denuncias las cuales también fueron resueltas en su momento y a raíz de que se volvió a presentar el caso entonces como les digo fue que coordinamos con Rebeca.
Ing. Rebeca Gutiérrez Bermúdez, encargada de la Unidad Agroambiental del SENASA: Buenas noches, para nosotros es importante como SENASA estos espacios porque en realidad es parte de un trabajo en conjunto si se puede decir de esa forma para nosotros como institución del Estado es sumamente importante la participación municipal porque hay muchos procesos en los que la municipalidad tiene también que intervenir y tiene como esa potestad para poder acompañarnos en estos procesos de igual forma el Ministerio de Salud, no quisiera dejar de lado al Ministerio de Salud porque en lo que es la atención de denuncias ambientales en temas específicos, por ejemplo aguas residuales, olores y otras como implicaciones a la salud pública, etcétera, el Ministerio de Salud tiene potestad sobre lo que es el establecimiento aun siendo regulado por el certificado veterinario de operaciones que es el que otorga el SENASA, así es como la participación en cada una de las inspecciones y en cada uno del seguimiento a estas denuncias por decirlo de esa forma ha sido de la mano con el Ministerio de Salud y es parte de la razón por las que ellos hoy están también acá, para comentarles brevemente yo participo de forma nacional brindando apoyo a las diferentes regiones del Servicio Nacional de Salud Animal específicamente en denuncias ambientales, yo estoy a cargo de la unidad agroambiental y esto pues porque el certificado veterinario operaciones comprende la inocuidad del producto a lo largo de la cadena productiva la sanidad y el bienestar animal y como eje transversal el tema ambiental, por qué porque para ustedes no es un secreto porque hay que producir de la mano con el ambiente, porque tenemos un derecho, le decía ahora a la señora vicealcaldesa de producir, tenemos una propiedad, tenemos una responsabilidad de alimentar a un país pero eso no va a significar que vamos a poner en riesgo al ambiente la seguridad humana, la salud también animal y por supuesto el deterioro a los recursos naturales, qué se hace en estos casos, bueno en estos casos de denuncia los compañeros en las direcciones atienden la denuncia de manera prácticamente que inmediata coordinamos dependiendo del tipo de denuncia que es con el Ministerio de Salud, se realizan visitas conjuntas y se identifican oportunidades de mejora en una primera visita, de ahí en adelante si nosotros llegamos nuevamente al establecimiento y vemos que no han acatado nuestras recomendaciones que dan órdenes sanitarias por las potestades que tenemos como institución gubernamental ya es un desacato a la autoridad y de ahí se vienen entonces todo lo que vendría a ser el cumplimiento de esa orden sanitario, si es muy importante y para mí es muy importante dejar claro algo, SENASA no está para cerrar establecimientos, SENASA está para apoyar al productor nacional pero también SENASA entiéndase SENASA como institución gubernamental también tiene ese deber de velar por el ambiente sano y ecológicamente sostenible, artículo 50 de la Constitución Política, tenemos la necesidad de mayor reparto de las riquezas en armonía con el ambiente por el ambiente sano ecológicamente sostenible ahí es a donde hemos tenido que llegar a condiciones extremas de los cierres definitivos de los establecimientos pero créanme que ese no es el fin, el fin es que podamos producir que podamos seguir alimentando a una nación pero cuando no se puede definitivamente tenemos la obligación de llegar a estos términos verdad que hemos tenido que llegar lastimosamente en la porqueriza bueno el sistema de producción porcina de Caldera la de Torres y específicamente con lo que es porcina americano lo que hemos venido haciendo es indicando zonas de producción con alta vulnerabilidad acciones inmediatas que se deben de ejecutar para al menos en cierta área del

sistema de producción poder continuar con la producción pero sin causar un daño a la población.
En este momento estamos en ejecución de acciones se ha avanzado bastante digamos, yo intervengo a partir de mayo aproximadamente de este año, se han identificado acciones las cuales se han ejecutado en tiempo y forma, hemos tenido también el criterio del Ministerio de Salud, hemos trabajado en conjunto y en este momento estamos en la ejecución de acciones para evitarles molestias a la población, así que creo que también tenemos o por lo menos el establecimiento tiene ese ese derecho de poder actuar, está en tiempo de cumplimiento en la orden y esperamos con estas acciones y con el compromiso también por parte de la administración porque hablamos con el señor ya gerente general, esperamos que con estas acciones ya no tengamos molestias o al menos que las molestias sean mínimas que no causen un impacto a lo que sería la población. Como les digo estamos supuesto en total anuencia a trabajar en conjunto para nosotros es importante contar con el apoyo de todos ustedes las municipalidades, como les dije al inicio cumplen un rol importantísimo en lo que la organización social y para nosotros como SENASA como institución gubernamental que muchas veces hasta limitada de recursos estamos, es fundamental poder tener y contar con el apoyo de ustedes y que ustedes también sepan que cuentan con profesionales que están pues en la mera disposición con la preparación suficiente para poder al menos darles a ustedes una respuesta de lo que se está haciendo buena marcha y que va con fundamento técnico para tratar de asegurarles a ustedes que les di una producción en armonía fue el ambiente y en procurado de un ambiente sano ecológicamente sostenible, en resumen.
Síndico Cornelio Benavides: Voy a hacer un comentario sobre este tema, las dos profesionales están indicando que ya esa porqueriza de Rolando Porras fue cerrada definitivamente, desde el 2011 hemos venido luchando publicado y no era para que la cerraran, yo tengo todo el expediente donde nosotros decíamos que la pusieran a derecho, que es poner a derecho que no contamine el ambiente, a la par de la escuela pasa una quebrada que en invierno ellos lavaban la porqueriza y el agua que pasaba por ahí era muy hediondo y en ciertas horas también, yo no me alegro que la hayan cerrado para nada, lo que era que fuera acorde con el medio ambiente y que no perjudicara a las comunidades, si así lo quiso él porque tal vez no tuvo medios económicos para ponerla como tenía que ser, a como ustedes indicaron las normas. Darle las gracias a la Dra. Eleana que me soportó llamadas o mensajes y a los compañeros de Ministerio de Salud, ya la labor, si vuelven a iniciar y hay malos olores ahí estaré.
Síndico Cristian Badilla Barrantes: Yo soy de Paraíso de Macacona, nosotros cuando puse una denuncia junto con Kevin y un grupo vecinos por lo que estaba pasando, eran por los fuertes malos olores y aparte que también en las quebradas se sentía mal olor, sobre el camino hacia la porqueriza cuando se llega a quebrada hacia arriba hay una poza que está totalmente contaminada en su totalidad, entonces se hizo la denuncia bajo esas cosas, el dolor llega hasta San Rafael, Paraíso, Nances, es exagerado. También para hacerlo de conocimiento de ustedes hay una porqueriza para arriba de Las Minas es nueva, yo creo que no está ni registrada porque hay malos olores arriba para que averigüen sobre eso, de eso me di cuenta hace como una semana. Entonces ya ahorita que se mandó la carta se han controlado mucho los olores, entonces muchas gracias por todo y ahí estaremos si algo falla más.
Regidor Kevin Campos: Quiero empezar diciendo que realmente les agradezco el trabajo que tanto SENASA como MAG nos ha evidenciado nosotros ha sido muy grato en realidad son pocas las instituciones que sobre temas puntuales nos responden con la seriedad que ustedes nos respondieron en el caso de la porqueriza de Caldera un informe detallado, un informe de seguimiento eso de

verdad se agradece mucho, en su momento incluso habíamos tomado el acuerdo de agradecerles y me parece que estamos pendiente de un informe de seguimiento sobre la de Paraíso porque la primera comunicación que nos llegó nos decía que a mediados de agosto íbamos a tener un informe de seguimiento por unas visitas que iban a hacer por incluso dilatamos un poquito esta sesión pero bueno enhorabuena que estemos aquí.

Como dice don Cristian la situación actualmente en el distrito de Macacona ha disminuido increíblemente, hubo momentos en el distrito que eran insoportables, yo vivo en Santa Marta que es una comunidad alejada de esta porqueriza y había noches donde era cerrar todo o volverse loco porque realmente el impacto del olor era demasiado, cuando llovía, a veces en la madrugada, yo he sabido lo que es despertarme en la madrugada y decir por Dios para que me desperté porque el olor terrible. La situación ha aminorado, pero no ha desaparecido, yo quisiera consultarles puntualmente a qué podemos atribuir esta afectación porque yo considero o creería que no es usual o sea que no debe ser lo habitual que donde exista la porqueriza haya esta prominencia de malos olores, creería yo que por malas prácticas o por algunos hechos de funcionamiento que no se realizan acorde y que tal vez no se mitiga del todo las afectaciones. Entonces para que realmente nos puedan explicar y nosotros también tenerle una respuesta a la ciudadanía porque como indico la situación ha disminuido pero no desaparece incluso que les comparto que yo que tengo un trabajo en San José me traslado hoy que venía a las 4:00 de la tarde después del aguacero enorme que cayó en Esparza al pasar por allí el dolor existe, incluso ese momento ya había manifestado que como cantón es algo que deba preocuparnos que el saludo de ingreso al cantón de Esparza sea un mal olor porque es habitual que en el bus además por la inercia del bus que va portando aire es mayor el olor al momento en que uno pasa Las Minas y entra a Paraíso es escuchar refunfuñar a todo mundo y cerrar ventanas de los buses porque realmente el olor allí en esas zonas persiste.

Entonces para que pudieran referirnos porque al menos de mi parte no sé si hay depósitos irregulares, si es que tiene que haber un control fitosanitario de los residuos que no se está realizando para que pudieran brindarnos respecto a los hallazgos de ustedes a que se deben estas afectaciones.

Ing. Rebeca Gutiérrez: Es importante considerar que en horas frescas tanto en la mañana como en la noche ustedes probablemente van a sentir más el dolor, es un asunto por corrientes digamos como frías de aire que hacen que todo lo que es el olor son gases la presión atmosférica y otras condiciones van a hacer que el gas que causa olor esté más a nuestro sentido, entonces en horas frescas ustedes siempre van a sentir más el olor. Cuando nosotros llegamos a intervenir o cuando por primera vez llegué a esta granja teníamos algunas condiciones, por ejemplo lo que eran los lavados de los corrales y sí se identificó pues hay algunas condiciones que se están mejorando, en este momento les podemos decir que la carga animal sí se ha reducido considerablemente para tener menos presión de excretas y los lavados se están haciendo diarios para casualmente no tener concentración de excreta que va a generar algún gas en este caso por ejemplo metano etcétera que les pueda causar a ustedes ese malestar. Se han estado implementando acciones porque no solamente se trata de lavar también hay que complementar con algunos otros controles como por ejemplo el control biológico que es importante para controlar bacterias que causan también lo que sería la emanación de gases. Sin embargo, al estar aún en tiempo de cumplimiento si creemos que con estas medidas conforme pasen unos cuantos días más vamos a tener un mayor impacto también habría que considerar no sé qué tanto porque olores sí es competencia meramente del Ministerio de Salud, que tanto puedan incidir las plantas de tratamiento pero no creo que sea significante, eso nosotros identificamos que era un tipo como de manejo de corrales, nosotros creemos que con lo que

identificamos que fue manejo de corrales porque a veces pasaban 2 o 3 días sin lavar y ahora se está cambiando a lavar todos los días vamos a reducir grandemente lo que sería el olor.
Entonces esperemos un tiempito, seguiremos en los controles y también es importante por parte de ustedes el monitoreo porque nosotros no tenemos ahí eso, pero sí se identificaron acciones que se están ejecutando que sabemos que sí van a reducir el impacto.
Dra. Leana Zumbado: Tal vez para conocimiento de todos en caso de que no lo conozcan la porqueriza casi que todas son similares tiene unos edificios divididos por corrales, en cada corral hay una cantidad de animales que va a depender del tamaño de la cantidad, sabemos que los cerditos cuando están en cemento porque hay otra posibilidad que es la cama seca ese es otro punto, pues hay que lavarlos porque las excretas todas se juntan, esas aguas se recolectan por una cañería que va a unas cajas de registro se separan los sólidos en la cadena que es lo que constituye la cerdaza y las aguas continúan a un tratamiento de aguas que en este caso de la porcina americana son seis lagunas que constituye el tratamiento de aguas residuales, eso que es competencia del Ministerio de Salud, al final de esas aguas residuales hay todo un reglamento que es de aguas residuales valga la redundancia y tiene que tomar muestras para hacer análisis de laboratorio que tiene que ser remitido al Ministerio de Salud. Entonces no existe un flujo que vaya de las lagunas a una quebrada, ahora sí hay derrame digamos por aumento del nivel podría ser una posibilidad, no es el caso pero podría ser una posibilidad pero no hay como una conexión, no hay un tubo que vaya a la quebrada eso por un lado, ahora en esta ocasión sí encontramos aparte de los lavados que no se estaban haciendo que habían fugas en la cañería que conecta los corrales con las lagunas, entonces claro eso fue corregido, prácticamente que a los 8 días ya estaba corregido cuando hicimos la visita de seguimiento pero creemos que eso sí estaba generando por supuesto contaminación ambiental y que de alguna forma se estaba canalizando. Eso para aclararles, pero en el caso de las porquerizas normalmente eso es lo que establece los reglamentos.
Regidor Yamil Dobles Díaz: Mi pregunta es, tal vez ustedes me den una pequeña inducción, cuán alto son los costos para que las porquerizas den un buen tratamiento tanto a las excretas como a la orina, porque esto no crean que es una queja solo en Esparza, estos andan en todo el país y esto es generalizado donde hay una porqueriza a kilómetros a la redonda el olor es prácticamente fétido. Pienso yo que tal vez las personas que ocupan producir como usted dice no sé si la inversión o el bolsillo les dará o cuán alto es para la forma de tratar esas excretas.
Ing. Rebeca Gutiérrez: No es que tan costoso sea, uno lo tienen que hacer porque es parte de lo que dentro de los requisitos para poder funcionar se les dice tiene que darle tratamiento a sus aguas residuales si es que lava o a sus residuos que para nosotros específicamente para el MAG no son residuos son recursos, entonces a un productor le sale muchísimo más caro desperdiciar ese recurso causando contaminación que cambiando la cultura que se ha venido desarrollando por muchísimos años atrás, vean lo complicado que es porque es un cambio incluso cultural a donde que decirle al productor que tiene una responsabilidad legal para poder producir, tiene que hacerlo y dos señores tienen que hacerlo porque si queremos trabajar en economía circular y queremos ser sostenibles por el precio de los insumos aprovechen esa excreta que viene siendo un recurso y no un desecho que además de eso si contamina tienen un riesgo mayor que es el cierre del establecimiento, entonces imagínense cuánto le puede costar a un productor no aprovechar el recurso que tiene, pero es un cambio cultural, lo que pasa es que no aprovechan o no saben cómo aprovechar porque el cambio cultural no se ha dado pero se tiene que dar por medio de las regulaciones nacionales.

Regidor Kendall Silva Ramírez: Basado en la pregunta que hace mi compañero Yamil qué es el cálculo de producto para darle ese mantenimiento a cada laguna va en base a la cantidad de cerdos que hay en cada porqueriza, bueno me decís, debo tener tantas lagunas para poder conservar eso y qué es el procedimiento, qué es la cantidad de químico que se utiliza a diario para poder controlar los olores. Mi pregunta va en base a eso porque conozco algunos lugares que sabemos que los costos de mantenimiento de esas lagunas son altos pero obviamente si los aplicas bien pues vas a generar y vas a producir pero también algunas porquerizas que no lo hacen diariamente como lo indica la ley si no esporádicamente o alarga uno o dos días para economizarse ese gasto como tal entonces creo que ahí pues obviamente al fallar una persona de echarle el químico a la laguna 2 días, como echárselo cada 2 o 3 días, cómo funciona.
Sr. Ministerio de Salud: Para hablar un poquito del químico, el que se mencionaba es un químico que se usa más que todo en la parte del lavado en los corrales, ese químico es para olores, no usa ningún químico en la laguna, las lagunas van llegando, va pasando por la otra y va así proceso por proceso hasta llegar a purificar el agua con ciertos parámetros que están establecidos por la ley, esa agua al final lo que se usa es para riego de pastos, las porquerizas que tenemos aquí con permisos es para riego de pastos, la finalidad del agua al final riego de pastos, la mayoría de las porquerizas tienen su ganado y éste lo aprovecha, igual lo que hablaba Yamil para las excretas es comida para el ganado, si ustedes van a la Zeledón Maffio y ven esos toros que tiene Zeledón Maffio es pura cerdaza y puro pasto de las lagunas que genera, y el químico es para controlar las bacterias en corrales. Entonces ese químico normalmente se lava el corral y se aplica las bacterias, pero la laguna no tiene ningún químico, y para terminar con lo de las lagunas ellos presentan dos reportes operacionales por año que es la ley lo pide, casi siempre es a inicio de año y a mediados de año, ahorita el último reporte que nos presentaron fue en julio y cumplía con todos los parámetros establecidos, no había problemas, el gran problema era el lavado, por eso son los olores porque, el olor es por lavado, el sistema de tratamiento está bien porque el olor de una planta de tratamiento es completamente diferente, entonces el olor es por el no lavado de sus corrales.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: Bueno casi ya me contestaron todas las preguntas en esto de las excretas, ustedes no los motivan a capacitarse para que hagan biodigestores y hay una práctica no sé si es factible ya que veo que ellos tienen cemento, pero hay una práctica de suelo profundo, se los digo porque tenía un vecino y yo lo sentencié porque tenía como 10 cerdos y él hizo suelo profundo y la verdad es que mis respetos porque nunca me llegó un mal olor.
Sra. Rebeca Gutiérrez: En esto del aprovechamiento del recurso excreta es muy importante considerar para que cada uno de los sistemas, por ejemplo, si hay un sistema de producción porcina que establece un biodigestor donde el biodigestor lo que hace es que por fermentación anaeróbica sin oxígeno fermenta la materia orgánica se forma biogás y dentro de ese biogás está el metal y no quema ese metal la contaminación atmosférica va a ser mayor. Entonces qué es lo que sucede que no va a importar desde el punto de vista técnico qué sistema va a emplear siempre y cuando se cumplan con los parámetros establecidos por ley lo que hay que hacer es manejarlo adecuadamente para que funcione porque yo podría tener el reactor con la tecnología alemana, rusa, etc., que hemos tenido que si no se maneja adecuadamente más bien el impacto va a ser mayor, entonces no es la tecnología, es el manejo que le voy a dar y yo me he atrevido a decir que el manejo representa un 75% y el 25% es el tipo de tecnología que utilizo para llegar a los parámetros que la ley solicita, entonces de ahí digamos esa parte, puede ser un biodigestor, puede ser lagunas, puede ser cama seca, que es lo que usted llama cama profunda verdad es una tecnología o una alternativa que se le da a algunos

productores que definitivamente no pueden lavar por condiciones de vecinos, por condiciones de agua, por condiciones de espacios, etc., que es una alternativa que se crea a partir del 2022 por una directriz que es la directriz 004-2021-MAG-SENASA y nos ha dado muy buenos resultados en porcinas pequeñas. Entonces tenemos muchas alternativas lo que necesitamos es que cada productor se apodere de esa tecnología y la haga funcionar, ese es el punto y las capacitaciones van enfocadas en ese sentido, aprovechen sus recursos no contaminen porque tenemos que seguir alimentando pero de la mano con el ambiente y aprovechando un recurso que es riquísimo que es el recurso excreta, la cerdaza también es una parte que sirve para alimentación animal, entonces si yo le bajo carga orgánica qué es lo que trata de hacer las lagunas por medio de reacciones biológicas, químicas, etc., ya yo voy a ir reduciendo la contaminación para que al final el impacto al ambiente sea el menor o prácticamente no existe pero creo que por ahí iría y no sé si le quedó claro.
Sra. Fiorella Ramírez: Sí, y esa cerdaza tiene un proceso para dárselo a los animales o como hacen, lo secan, lo fermentan no sé.
Sra. Rebeca Gutiérrez: Se separa de la fase líquida y sólida, hay personas que le ponen microorganismos eficientes y se les da a los animales, se seca un poco, se pasan por un secador, por un separador de sólidos a donde se le reduce la humedad y ya el material sólido es lo que se le da, algunos les dan de comer a los animales, otros hacen abono un orgánico, entonces hay muchas alternativas, la ventaja por ejemplo de la cerdaza es que es más noble para trabajar que por ejemplo la excreta de la vaca que es muy fibrosa, ésta se degrada muchísimo, se degrada muy bien y tiene un potencial por ejemplo nitrógeno, fósforo, potasio y energético muy bueno entonces es un recurso cuatro veces mayor por ejemplo que el de la excreta bovina. Entonces sí tenemos un gran recurso.
Síndico Luis Pérez: Tengo una consulta que me hicieron como síndico de San Rafael, dos vecinos que tienen finca en San Rafael, ellos me preguntaron a mí porque en la porquería de Paraíso hay una quebrada que se llama la Turbina, ellos vieron esa quebrada contaminando el río Paires, no me consta porque no lo he visto, pero esa es la consulta que quería hacerle para ver qué se sabe de esa quebrada la Turbina.
Sr. Ministerio de Salud: Eso fue lo que comentó Leana de que había una tubería que tenía fugas y estaban llegando a la quebrada porque la fuga llegaba ahí porque tenían una naciente ellos y pasaba por ahí y caía a la quebrada pero eso ya se solucionó, porque esa quebrada pasaba al Paires pero eso fue el primer punto que nosotros buscamos que solucionarán en menos de 8 días y si no solucionaba en esos 8 días, podría ser hasta un cierre técnico verdad por la contaminación pero eso ya quedó solucionado, y ya después de eso hemos ido a hacer otras infecciones por el lado atrás de la finca, hemos ido dos veces ya a re inspeccionar y está bien.
Regidor Ronald Robles Arley: Parece que lo que hay aquí es un mal manejo de los recursos que tiene esa empresa, parece ser eso por lo que estoy escuchando, según la Organización Mundial de la Salud dentro de las causas que provocan los malos olores, son dolores de cabeza, insomnio, náuseas, vómitos, problemas respiratorios, estado de negatividad y otros problemas adjuntos, yo quisiera si dentro de la población de los cuales me incluyo porque vivo en Las Tres Marías y llega el olor hasta ahí, a la clínica han llegado personas con estos problemas de salud a causa de los malos olores, si tienen algún tipo de informe sobre eso porque parece que ustedes van y todo está bien pero si hay algo que es muy cierto que el olor persiste, siempre está entonces será que le está causando estos síntomas a la población.
Doctor Christopher Ureña, cédula N° 111930785, Director del Ministerio de Salud de Esparza: Señor presidente muy agradecido por esta invitación y a todo el

Concejo también por esta oportunidad de venir a explicar algunos casos de relevancia para la salud pública como el caso de las porquerizas. El asunto con las enfermedades es que existe un decreto de vigilancia de la salud que enumera las enfermedades de notificación obligatoria, de esas que son más de 50 enfermedades sí llevamos un registro dengue, chikungunya, enfermedad de transmisión sexual, entre otras muchas otras diabetes, hipertensión, pero el problema es que lo que usted nos está comentando son síntomas que están presentes en muchas enfermedades, entonces es imposible definir que un dolor de cabeza o una crisis de migraña o una cefalea puede ser debido a esos olores, lo mismo nos sucede como cuando hay asma, cuando hay quemas, puede ser por esa quema, pero puede ser también una cuestión genética, puede ser el polvo de la casa, puede ser el polen, puede ser el perro, son enfermedades multifactoriales y los síntomas no se registran, entonces desafortunadamente nosotros no podemos llevar ese registro, lo que sí podríamos llevar eventualmente es un registro de enfermedades gastrointestinales, tipo de enfermedades diabéticas agudas, etc., pero no es el caso de esto, porque no es que las personas tomen agua de la quebrada cuando en algún momento se estuvo saliendo el líquido por ahí, el agua la tomamos de nacientes, de pozos que les puedo garantizar casi que en un 98% el agua de Esparza hasta el momento está con muy buenos resultados. Entonces, ojalá que eso le responda la pregunta.

Dra. Leana Zumbado: A nosotros nos llegó una denuncia de un particular, antes de la nota de ustedes como concejo, de hecho cuando yo les respondí a ustedes ya nosotros habíamos actuado verdad pues con denuncias, nuestro medio oficial es denuncias, sin embargo obviamente por el concejo o un oficio pues es un medio oficial, de hecho nosotros también hemos hecho sondeos a algunos de los habitantes de San Rafael, de San Juan Chiquito, obviamente la zona de Paraíso para ver cómo ha evolucionado y de la primera denuncia que se dio en mayo a la segunda vez que fuimos que fue alrededor de julio de ese sondeo y pues sí hubo una mejoría en la mayoría de los comentarios, ahora obviamente pues como eso está en proceso ellos están en acatamiento de las medidas, no se han vencido los plazos porque son diferentes puntos con diferentes plazos pero si vamos a hacer otro sondeo para ver de los particulares que nos dicen. Sin embargo, si ustedes tienen algunos comentarios como con Cornelio que nos mandaba nos llamaba o nos mandaban correos por supuesto por correo es más oficial verdad entonces nosotros igual vamos generando igual el mismo expediente y podemos llegar y decir al administrado tenemos este montón de quejas, qué es lo que está pasando verdad o hacérselo notar aparte de lo que vemos en las inspecciones.

Ing. Rebeca Gutiérrez: Hay un punto importante en esto nosotros hacemos una sucesión de hechos con el expediente cuando intervengo por ejemplo estos casos para ver en qué momento se presentaron las denuncias, cuál es más frecuente, si se dejaron de presentar, si no se dejaron de presentar, nosotros sí hemos sido conscientes que mientras las cosas están bien el pueblo está tranquilo, entonces son una buena referencia o sea no es que ustedes estén como pueblo como encima porque se les ocurre porque si ha llegado un proceso o un lapso de tiempo en el que las acciones han estado bien, el pueblo también está tranquilo. Entonces por ese lado yo creo que una coordinación sería muchísimo más eficiente el proceso para poder dar continuidad que es lo importante.

Sr. Presidente Municipal: Muy bien muchas gracias, no tenemos ninguna consulta más, agradecerles a las doctoras, al doctor Christopher Ureña y al compacto del Ministerio de Salud, les damos las gracias.

ARTÍCULO II

Asuntos de Trámite urgente

1- Se conoce nota de fecha 26 de septiembre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Karen Stefani Arroyo Porras, Directora de la

Escuela Sabana Bonita, con el V°B° de la Supervisora del Circuito 04; texto que se transcribe a continuación:

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Sabana Bonita, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Ana Damaris De Jesus González Arroyo	302790462
Angel Felipe Morles Segura	604060615
Oscar Hernández Ledezma	601540474

Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
María Del Carmen Ramírez Segura	601370794
Oscar Hernández Ledezma	601540474
Luis Emilio Jimenez Mena	603230328

Hasta aquí la transcripción.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia de las señoras Jacqueline Segura Zumbado, cédula N° 603510936 e Irene Zumbado Cespedes, cédula N° 207100174, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sabana Bonita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Nombrar a las señoras Ana Damaris De Jesús González Arroyo cédula N° 302790462 y María Del Carmen Ramírez Segura cédula N° 601370794, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sabana Bonita. Notificar al centro educativo, y que se presenten las nuevas miembros de la Junta de Educación a la sesión ordinaria del próximo lunes 02 de octubre, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, da a conocer invitación que extendió el Dr. Christopher Ureña, a la inauguración de un laboratorio entomológico regional en el Área Rectora de Esparza, el viernes 29 de septiembre a las 10 de la mañana.

Queda todo el Concejo Municipal, regidores suplentes y síndicos propietarios y suplentes cordialmente invitados.

3- Se conoce nota de fecha 27 septiembre de 2023, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico Luis Alberto Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; texto que se transcribe a continuación:

“De la manera más respetuosa los suscritos, síndicos del Distrito San Rafael solicitamos tomar acuerdo para convocar al Consejo Transporte Público a una sesión para saber en qué estado se encuentra y nos den un cronograma sobre el nuevo concesionario que asumirá la Ruta 621 de autobús, que recorre varios distritos y comunidades del cantón a saber: San Rafael- Macacona- Nances- San Juan y Esparza, entre otras comunidades.

Esto es un tema urgente de atender y a pesar de las gestiones que hemos hecho en conjunto desde el Concejo Municipal y no se ha resuelto.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Además, don Luis nos anexa aquí una nota con las personas a las que debe ir dirigidas, ahí están los correos electrónicos y números de teléfono de esas personas a las que debe ir dirigido el acuerdo. Lo que habría que ver es si les damos una fecha que sería para noviembre. Entonces, no sé, revisemos agenda rápidamente compañeros.
En octubre ya tenemos dos sesiones extraordinarias, podría ser otra en octubre o en noviembre que no hemos convocado. Que les parece compañeros démosles la posibilidad del 27 de octubre, no sé si el 3 o el 10 de noviembre, entonces les demos esas tres posibles fechas a las 6:30.
Síndica suplente Rebeca Salas: Yo quiero que se le manden copia a la asociación de desarrollo de San Rafael, asociación desarrollo comunal de El Barón, que es las parcelas, a la asociación de San Juan también y al Colegio Técnico Profesional de Esparza y a la de Esparzol, el día que se dé la fecha quiero que sean invitados ellos también.
Sr. Presidente Municipal: Entonces sería a la Asociación de Desarrollo de San Rafael, Asociación Desarrollo Comunal de El Barón, a la Asociación de San Juan, al Colegio Técnico Profesional de Esparza, a la Asociación de Esparzol, Asociación de San Juan Chiquito, copia todos los regidores y síndicos.
Síndica Ilianette: Tal vez doña Margoth nos puede hacer el favor ahí con María Eugenia de tener para ese día como los correos que se han mandado, las notas como el seguimiento, si el expediente porque sería muy bueno que la gente conozca el seguimiento, y el trabajo que se ha hecho desde acá para eso.
Sr. Presidente Municipal: Entonces instruir a la Secretaría Municipal a la confección de un expediente con todo lo que se ha llevado en este caso, lo meteremos como un acuerdo más.
SE ACUERDA:
1. Convocar a audiencia al Consejo de Transporte Público para saber en qué estado se encuentra y brinden un cronograma sobre el nuevo concesionario que asumirá la Ruta 621 de autobús, que recorre varios distritos y comunidades del cantón a saber: San Rafael- Macacona- Nances- San Juan y Esparza, entre otras comunidades. Las fechas posibles serían viernes 27 de octubre, 03 de noviembre o 10 de noviembre a las 6:30 p.m., favor indicar en cual de esas fechas pueden asistir a la audiencia. Remitir copia a la Asociación de Desarrollo de San Rafael, Asociación Desarrollo Comunal de El Barón, a la Asociación de San Juan, al Colegio Técnico Profesional de Esparza, a la Asociación de Esparzol, Asociación de San Juan Chiquito, copia todos los regidores y síndicos.
2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a la confección de un expediente con todo lo que se ha llevado de este caso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

ARTÍCULO III
Mociones del señor Alcalde

1- La MSc. Lourdes Araya Morera, vicealcaldesa municipal, informa que el señor Alcalde hoy se ha estado atendiendo actividades propias de sus funciones y se encuentra en una reunión con alcaldes de la zona y el señor Presidente de la República.
2- La MSc. Lourdes Araya Morera, vicealcaldesa municipal, informa que envió por correo electrónico y entregó copia física a los señores regidores del convenio con el INAMU para el uso de la casa municipal de la mujer en el tema del punto violeta que ya está operando con nosotros. El asunto es que el INAMU modificó el convenio y como son muchas los puntos que se modificaron, solicita que lo analicen y que si lo tienen a bien lo puedan aprobar el lunes.

Esto con el fin de que podamos tener el convenio firmado para hacérselo llegar a la señora ministra doña Cindy Quesada, ella quería venir el viernes a hacer la inauguración del punto violeta, pero por diferentes razones ya no se va a realizar esta actividad el viernes aquí en Esparza, pero sí tenemos que programar con ella una próxima fecha para hacer esta inauguración, por lo que le solicito al estimable Concejo Municipal, pues tengan a bien aprobar lo más pronto este convenio que le acomodaron las primeras consideraciones y además agregaron otros puntos y mejoraron la redacción de las demás cláusulas, entonces por eso solicito que lo lean con detenimiento y lo puedan aprobar en próxima fecha. De parte de la alcaldía sería eso muchas gracias.

SE ACUERDA: Trasladar el Convenio de préstamo de uso de bien inmueble, suscrito entre el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer y la Municipalidad de Esparza, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y que presenten el dictamen el próximo lunes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

A las veinte horas con dos minutos del día miércoles veintisiete de setiembre del dos mil veintitrés, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**